

ACTA #17.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

ACTA #17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA**ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Luz María Castillo Moreno, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA CULEBRO, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL DOCTOR SEGUNDO GUILLEN GORDILLO, COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO, DE LA SECRETARIA DE TURISMO, AL DOCTOR LUIS ALEJANDRO COUTIÑO GUISTAR DIRECTOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL ESTADO, AL DOCTOR VÍCTOR URBINA ABADÍA OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, AGRADECIMOS TAMBIÉN LA PRESENCIA DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES DEL SECTOR EDUCATIVO Y DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO SU PARTICIPACIÓN FORTALECE ESTE ESPACIO DE TRABAJO Y DIALOGO PARA IMPULSAR EL TURISMO EN CHIAPAS, BIENVENIDOS TODAS Y TODOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO,

SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TURISMO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO ESTRATÉGICO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE EL ADELANTO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA CUBRIR NECESIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA REINTEGRAR DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
8. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO

GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

9. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, QUE TENDRÁ POR OBJETO LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER, ADMINISTRAR, APROVECHAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS, CARGA, CORREO O UNA COMBINACIÓN DE ESTOS, DENOMINADA AEROBALAM, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. -
10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTÁ DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE TURNADA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TURISMO, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO ESTRATÉGICO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Turismo de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la “**Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de reconocimiento estratégico a la actividad turística**”; y ——————
Con fundamento en las fracciones I y XII, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: ——————

————— **R E S O L U T I V O:** ——————

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de “**Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de reconocimiento estratégico a la actividad turística**”. ——————

Artículo Único. - Se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar redactado de la manera siguiente: ——————

Artículo 15. Los gobiernos estatal y municipal promoverán el establecimiento y creación de Industrias sostenibles y la investigación e innovación científica. Se reconocerá al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del Estado, impulsando su crecimiento de manera sostenible y responsable; asimismo, se protegerán los derechos, la seguridad y la integridad del turista en Chiapas. ——————

————— **Transitorios** ——————

Artículo Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. ——————

Artículo Segundo. - Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. ——————

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento del presente Decreto. ——————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Turismo de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 18 días del mes de noviembre del 2025. ——————

Al finalizar su lectura la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: “GRACIAS DIPUTADA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- En ese momento la Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ERIKA?.- En ese momento la diputada respondió: “A FAVOR”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, muy buenos días a todas y a todos, saludo con respeto y aprecio a mis compañeras y compañeros legisladores, a las y los representantes de los distintos órdenes de gobierno, al sector privado, a las cámaras empresariales, asociaciones civiles, a la academia y al sector educativo, así

como a todas y todos quienes con su trabajo diario hacen posible que Chiapas se posicione como un destino único a nivel nacional e internacional. Honorable asamblea, desde esta tribuna le solicité respetuosamente su voto a favor de la reforma al artículo 15 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, una propuesta que reconoce al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro Estado. Esta iniciativa no nace de la improvisación, ni de una visión aislada, surge de un análisis técnico de las necesidades reales del sector y del compromiso institucional que hoy asumimos con las y los chiapanecos, así como en los principios de sostenibilidad, inclusión y responsabilidad que promueve la agenda 2030 de las Naciones Unidas. En Chiapas el turismo no es solamente un sector productivo, es parte de nuestra identidad, representa a nuestras comunidades indígenas y a su diversidad cultural, a los paisajes naturales que nos colocan entre los estados más biodiversos del mundo, a los oficios tradicionales y a la hospitalidad que distingue a nuestra gente, por eso decimos con orgullo que Chiapas es y seguirá siendo extraordinario por naturaleza. Como Poder Legislativo hemos asumido la responsabilidad de consolidar al turismo como un verdadero eje de desarrollo de largo plazo, desde esta visión se trabaja en fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas que permitan reconocer al turismo como una actividad estratégica indispensable para el crecimiento económico y la protección del medio ambiente y el bienestar de nuestras comunidades. Este esfuerzo busca que el turismo deje de ser concebido únicamente como una actividad estacional y se convierte en una política de estado, con continuidad, planeación y un profundo respeto a la diversidad cultural y natural que distingue a Chiapas. Compañeras y compañeros diputados, Chiapas es un Estado con una de las mayores riquezas naturales, culturales y sociales de México, su potencial turístico es incuestionable. Sin embargo, para que ese potencial se convierta verdaderamente en bienestar para nuestras comunidades, en motor de empleo y en crecimiento económico, debemos garantizar certeza, planeación, financiamiento, seguridad y derechos, y eso solo se logra elevando al turismo a la categoría constitucional que se merece. Con esta reforma consolidamos un marco jurídico moderno y alineado a las exigencias internacionales que permitirá fortalecer la política pública, promover inversiones responsables y asegurar que cada visitante viva una experiencia segura, respetuosa y de calidad. Desde este espacio expreso un reconocimiento especial al Señor Gobernador, al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, por su firme compromiso con el turismo en Chiapas, sus políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, a la promoción de nuestra riqueza cultural y natural y al fortalecimiento de la infraestructura turística han marcado una ruta clara para consolidar a nuestro Estado como un destino de excelencia, bajo su liderazgo, el turismo no solo se concibe como motor económico, sino también como una estrategia integral para generar bienestar, oportunidades y orgullo en todas las regiones de Chiapas. Hoy enviamos un mensaje claro, en Chiapas el turismo no es un accesorio, no solo es una actividad económica, es una palanca de bienestar para miles, miles de familias, a las y los representantes del sector público, a los empresarios turísticos, prestadores de servicios, comunidades, artesanos, guías, hoteleros, restauranteros, transportistas y a todos quienes conforman esta gran cadena productiva, les digo, esta reforma también es suya, es una invitación institucional para seguir construyendo el turismo sostenible, responsable, seguro e inclusivo. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso histórico, elevar el turismo a rango constitucional, no es solamente un acto legislativo, es un acto de justicia para quienes todos los días trabajan por hacer de Chiapas un destino fuerte, competitivo y de talla internacional. Por ello, les pido su voto a favor, votemos por un Chiapas que reconoce en el turismo una vía para transformar realidades, fortalecer la economía y llevar bienestar a cada rincón del Estado. Es cuanto, diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la

Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaría dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutivo.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas"; y

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas".

Artículo Único.- Se reforman los artículos 45, fracción XXVII; 57, fracción XXIX. Se adiciona la fracción XIX al artículo 62, todos de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; para quedar redactados de la siguiente forma: _____

-**Artículo 45.** Son atribuciones... _____

I. a la XXVI. ... _____

XVII.- Auxiliar, dentro del ámbito de su competencia, en el proceso del registro de los inmuebles destinados al culto público religioso y de los responsables de éstos, debiendo notificar a la Secretaría de Gobernación por conducto del Ejecutivo del Estado; _____

XXVIII. a la LXXIV. ... _____

Artículo 57. Son facultades... _____

I. a la XXVIII. ... _____

XXIX.- Auxiliar, dentro de su ámbito de competencia, las actividades religiosas ordinarias y extraordinarias en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos en los que el Estado Mexicano sea parte y demás disposiciones legales aplicables; _____

XXX. a la XLIV. ... _____

Artículo 62. Las comisiones podrán... _____

Son comisiones permanentes... _____

I. a la XVIII. ... _____

XIX.- De Asuntos Religiosos. _____

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- Los Ayuntamientos deberán integrar su respectiva Comisión de Asuntos Religiosos dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto. _____

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 25 días del mes de noviembre del 2025. _____

Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento Diputado Héctor Leonel Paniagua Guzmán, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO?.- En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HÉCTOR LEONEL PANIAGUA GUZMÁN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUDE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en

el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, funcionarios del gobierno del Estado, amigos de los medios de comunicación y ciudadanía que nos siguen desde diferentes plataformas digitales. El día de hoy subo a esta máxima tribuna con profundo respeto, lo hago en mi carácter de Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos y para fijar el posicionamiento de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, me dirijo a ustedes con la convicción de que cada decisión que tomemos en este recinto deben hacer de la responsabilidad institucional, pero también de la sensibilidad humana, porque lo que aquí se aprueba tiene impacto directo en la vida diaria de nuestras comunidades y en la convivencia pacífica de nuestro Estado. Compañeras y compañeros, Chiapas es un territorio diverso donde conviven identidades, culturas, cosmovisiones y expresiones de fe distintas, esa pluralidad no es un desafío, es nuestra mayor fortaleza, por eso, la reforma que hoy discutimos para crear una comisión ordinaria de asuntos religiosos en los cabildos municipales no surge de la improvisación, ni de un interés aislado, sino de una necesidad real y urgente, buscamos que exista en cada ayuntamiento un órgano permanente que pueda regular, supervisar y dar seguimiento institucional a la relación entre el gobierno municipal y las asociaciones religiosas, asegurando que cualquier actuación se realice dentro de los márgenes de la ley con absoluto respeto a la libertad de creencias y al ejercicio pleno de la libertad de culto. Quiero ser muy claro, esta reforma no significa ir en contra de la laicidad del Estado, no pretende que el gobierno intervenga en los asuntos internos de nuestras organizaciones religiosas, ni que se confundan las esferas de nuestra Constitución que esta misma ha definido con absoluta precisión, más bien significa que desde el más estricto respeto al carácter laico de nuestras instituciones, estemos dotando a los municipios de herramientas que para evitar conflictos, para prevenir diferentes actos discrecionales y para garantizar que ninguna autoridad actúe desde la improvisación o desde la presión, sino desde la ley, el diálogo y la responsabilidad pública. La laicidad no es ausencia, es garantía de equidad, es el marco que se permite que todas las personas sin distinción puedan vivir su fe o no profesarla, sin temor, sin imposición, sin privilegios. Con esta reforma abonamos de manera directa la paz social en nuestro Estado, fortalecemos la gobernabilidad municipal y reconocemos que la convivencia respetuosa que no se decreta, se construye con instituciones sólidas, con reglas claras y con voluntad política, en este sentido está nuestra propuesta que coadyuba la política de pacificación impulsada por el Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, quien ha demostrado que la estabilidad y el desarrollo solo puede avanzar cuando exista entendimiento entre autoridades y ciudadanía. Votar a favor de este dictamen es seguir respaldando su proyecto de unidad, es caminar en la ruta de la conciliación y es apostar por un Chiapas donde la concordia no es la excepción, sino una norma. Hoy reafirmo algo que como legislador tengo claro, en Chiapas la libertad religiosa no está a discusión, se respeta, se protege y se garantiza, y hacerlo no divide, al contrario, nos dota de unidad. Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor del dictamen que hoy se presenta, hagámoslo por nuestras comunidades, por nuestros municipios y por la certeza institucional que tanto nos reclama la gente. Hagámoslo con una forma de prevenir conflictos antes de que ocurran, de fortalecer la confianza en las autoridades locales y de demostrar que en este Congreso sabemos escuchar, sabemos responder y sabemos construir. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de

Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES, MUCHAS FELICIDADES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025**"; y-----

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 48,55 y el artículo 153, de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

R E S O L U T I V O:

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025**"; -----

Artículo Único.- Se reforman: los párrafos primero y tercero, así como el párrafo segundo de la fracción I del artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue: -----

Artículo 3.- Con base en el análisis de la capacidad de pago del Estado de Chiapas, el destino de los financiamientos, la situación de la deuda pública y de los recursos a otorgarse como fuente de pago, se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que durante el ejercicio fiscal 2025, realice el canje, reestructura o refinanciamiento mediante una o más emisiones bursátiles o celebración de financiamientos bancarios de la siguientes obligaciones financieras asumidas actualmente mediante las emisiones bursátiles realizadas por conducto del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago No. 635, cuyo fiduciario es Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Fideicomiso Emisor): -----

Clave de Cotización	Clave de Inscripción en el Registro Público Único de la SHCP	Saldo al 24 de noviembre de 2025	Unidad
CHIACB 07	IL07-1125002	\$497,925,226.00	Pesos
CHIACB 07U	IL07-1125003	684,594,217	UDIS (Unidades de Inversión)

La reestructura...

Las nuevas operaciones bursátiles o bancarias autorizadas se sujetarán a las siguientes especificaciones:

I. Monto:...

Al 24 de noviembre de 2025, el saldo insoluto de las emisiones y por el que se autoriza refinanciar, reestructurar o ser objeto de canje asciende a \$6,433,000,000.00 (seis mil cuatrocientos treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.); el cual se podrá incrementar para reflejar proporcionalmente el incremento en la cotización de la Unidad de Inversión a la fecha de prepago correspondiente a la emisión CHIACB 07U.

II. a la IX...

Tratándose...

La presente...

A Efecto...

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, AL PÚBLICO EN GENERAL SE SOLICITA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE GUARDE SILENCIO. ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen

presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE EL ADELANTO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA CUBRIR NECESIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV, y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el Ayuntamiento Municipal de **Solosuchiapa, Chiapas**, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, por el monto de hasta \$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.); y,

D I C T A M E N:

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autoriza al Municipio de **Solosuchiapa, Chiapas** (el "Municipio"), para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley gestione y contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, por el monto de hasta \$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establecerán en el (los) instrumento(s) jurídico(s) mediante el(los) cuales se formalice(n) el(los) financiamiento (s) que el Municipio contrate con sustento en lo que se autoriza en este ordenamiento, cuyos recursos serán destinados a financiar, precisa y exclusivamente, el costo de inversiones

públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido, en su caso, el impuesto al Valor Agregado, que deberán encontrarse específicamente en alguno (s) de los rubros de inversión siguientes, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: —

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Cada financiamiento que el Municipio decida contratar, así como el plazo máximo para su pago, podrá formalizarse en uno o varios contratos de apertura de crédito simple que al efecto se suscriba(n), en el entendido que, en el importe contratado estarán incluidas las cantidades necesarias, en cada uno, para: (I) constituir los fondos de reserva que se requieran, y (II) cubrir los gastos y costos asociados a la contratación de cada financiamiento, este último sin exceder el 0.15% del importe de cada operación.—El Municipio podrá contratar el o los financiamientos en el ejercicio fiscal 2025 y/o 2026 inclusive, sin exceder el Techo de Financiamiento Neto que les resulte aplicable en cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la evaluación que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos, a través de la aplicación del Sistema de Alertas.

Resolutivo Segundo.- El Municipio podrá contratar el o los financiamientos que se autorizan con sustento en el presente ordenamiento, en el transcurso de los ejercicios fiscales 2025 y/o 2026 inclusive, pero en cualquier caso deberá pagarlo en su totalidad en un plazo de hasta 730 días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y/o de la primera disposición de los recursos del financiamiento, esto es, sin que exceda del 31 de agosto del 2027, en el entendido que: (I) el o los contratos que al efecto se celebren deberán precisar el plazo máximo en días y una fecha específica para la conclusión del plazo del financiamiento de que se trate, y (II) los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones serán los que se establezcan en el o los instrumentos jurídicos que al efecto se celebren.

Sin perjuicio de lo señalado, por lo que hace al plazo del o los financiamientos autorizados, éstos se mantendrán vigentes en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio y a favor de la o las instituciones acreditantes.

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, afecte irrevocablemente, como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate, en cada ejercicio fiscal, con sustento en el presente ordenamiento, incluidos el pago de capital, intereses, comisiones, accesorios y cualquier otro concepto que le aplique al financiamiento de que se trate, un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los flujos de recursos que en ingresos federales le correspondan de las participaciones presentes y futuras del Fondo General de Participaciones (FGP) y/o del Fondo de Fomento Municipal (FFM), en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal sin perjuicio de afectaciones anteriores, en la inteligencia que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente ordenamiento, tendrá efectos en tanto se encuentren vigentes los financiamientos contratados o existan obligaciones o cantidades pendientes de pago.

Resolutivo Cuarto.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, individualmente, celebre un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio (el “Contrato de Mandato”) que cumplan con las formalidades que la legislación aplicable establece, en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, para que con el carácter de mandatario, en nombre y por cuenta del Municipio y con cargo a los recursos que procedan de FGP y/o

del FFM que afecte como fuente de pago, pague directamente a la institución acreditante de que se trate, el servicio de la deuda que derive del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en el presente ordenamiento; en el entendido que, el Contrato de Mandato constituirá una, pero no la única, opción para formalizar el mecanismo de pago del o los financiamientos que contrate con sustento y en términos de los que se autoriza en el presente ordenamiento. —

Resolutivo Quinto.— Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (I) celebre el o (los) contrato(s) con el objeto de formalizar los financiamientos autorizados en el presente ordenamiento; (II) celebre el Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio con el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para formalizar el mecanismo de pago con cargo al Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal; (III) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el o los financiamientos; (IV) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros; y (V) firme los actos jurídicos que se requieran para formalizar lo autorizado en el presente ordenamiento. —

Resolutivo Sexto.— El importe del o los financiamientos que contrate el Municipio en el ejercicio fiscal 2025 o 2026, con base en lo que se autoriza en el presente ordenamiento, será considerado ingreso por financiamiento o deuda en dicho ejercicio fiscal, con independencia de que se encuentre previsto o no en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de que se trate, en el entendido que de ser necesario, ajustará o modificará su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 o 2026 para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive del o los financiamientos contratados, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública. —

Tratándose del ejercicio fiscal 2026 o subsecuentes, el Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del o los financiamientos que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del o los financiamientos formalizados. —

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de Noviembre del 2025. —

Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA”.— En ese momento la Diputada Presidenta agregó: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.— Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO

PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Mario Francisco Guillén Guillén, levantó la mano, emitiendo su voto a favor, enseguida el Diputado Secretario agregó: "FALTÓ DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLEN GUILLÉN, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR DIVERSAS INICIATIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, ESTÁN A DISCUSIÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, levantó la mano emitiendo su voto a favor, enseguida el Diputado Secretario agregó: "FALTÓ EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SOLICITÓ SE TURNÉ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, QUE TENDRÁ POR OBJETO LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER, ADMINISTRAR, APROVECHAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS, CARGA, CORREO O UNA COMBINACIÓN DE ESTOS, DENOMINADA AEROBALAM, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPOSER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO

COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGÚNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras, los legisladores levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada Marcela Castillo Atristain, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA? Seguidamente la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva. El posicionamiento del día de hoy es una iniciativa que Chiapas va a hacer historia al crear el día de hoy Aerobalam. quienes hemos tenido la oportunidad de conocerlo y a quienes no, les invito a que lo hagan, porque no solamente el turismo une a las personas, nos hace mirar más allá de lo conocido, nos abre la mente y la verdad y también el corazón, y justamente por ese poder transformador es tan importante fortalecerlo. La creación de Aerobalam, una empresa de participación estatal, destinada a operar, administrar y ampliar los servicios de transporte aéreo nacional e internacional en Chiapas, responde precisamente a esa necesidad, mejorar nuestra conectividad para impulsar el desarrollo económico, social y turístico del Estado. Esta acción no es improvisada, está basada en diagnósticos claros y en una urgencia real para el futuro de Chiapas. Porque no es ningún misterio que el transporte terrestre en nuestro Estado continúa enfrentando desafíos graves, regiones montañosas, zonas aisladas y tiempos de traslado que elevan los costos logísticos entre 25 y 40%. Esa es una de las razones por las que Aerobalam es muy necesaria para nuestro Estado. El decreto lo señala con claridad, Chiapas es un Estado pluricultural diverso y con realidades socioeconómicas muy distintas, requiere para su desarrollo turístico condiciones de igualdad, inclusión y una buena infraestructura que nos permita competir con otros destinos nacionales. Hoy por debajo del potencial que tenemos, precisamente por la falta de conectividad aérea suficiente, la infraestructura aeroportuaria junto con la carretera y portuaria debe ser moderna y eficiente para poder ofrecer servicios turísticos básicos. Sin inversión en estos sectores es imposible atraer más visitantes y sostener un crecimiento económico ordenado, por eso no es casualidad que el día de hoy se haya reformado la Constitución, para tener como una actividad productiva al turismo. Pero si no lo hacemos con acciones claras como el día de hoy Aerobalam, eso no tendría sentido, sin inversión en estos sectores es imposible atraer más visitantes, y mientras otros estados comparables aumentan su flujo de pasajeros a tasas

superiores al 12% anual, Chiapas avanza más lento por la falta de rutas directas y competitivas. Pero con Aerobalam va a cambiar ese panorama, su creación permitirá incrementar la oferta de vuelos regulares y no regulares. Eso incentiva a más visitantes a elegir a Chiapas, porque cada ruta nueva tiene el potencial de aumentar entre 8 y 15% la llegada de los turistas en los primeros 2 años. Pero el beneficio va más allá del turismo, una conectividad aérea también fortalece la economía local y el transporte eficiente de mercancías, además, el proyecto busca popularizar la aviación como medio de transporte con tarifas justas, porque al día de hoy por 950 pesos, puedes trasladarte en muy poco tiempo a Palenque y a Tapachula. Vamos a construir lo que podamos llamar un verdadero puente aéreo, uno que conecte familias, impulse relaciones comerciales y acerque comunidades que hoy permanecen aisladas, a esto se suma que este decreto está alineado con la Constitución y con la agenda 2030. Además, les cuento algo muy particular, Aerobalam tendrá un diseño institucional, con controles de anticorrupción y vigilancia administrativa a cargo de la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno, asegurando que los recursos públicos se van a manejar con profesionalismo y transparencia. Por esto, Aerobalam no solamente es una empresa, es una estrategia de integración regional de manera logística, de impulso turístico y de desarrollo social, es la herramienta que Chiapas necesita para modernizar su conectividad aérea y competir verdaderamente ante otros destinos nacionales. Por ello, los invito y les invito a que este decreto lo respaldemos totalmente, porque Aerobalam no solo va a mover aviones, moverá oportunidades, crecimiento y la posibilidad real de un Chiapas más conectado, más competitivo y más justo. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES, GRAN DÍA PARA EL TURISMO DE CHIAPAS EL DÍA DE HOY".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS Y

LEGISLADORES: DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "MANIFESTACIONES DE DISTINTOS SECTORES SOCIALES"; DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ESCALÓN UNIVERSAL Y RECONOCIMIENTO DE LA TALLA BAJA COMO PARTE DE LA DISCAPACIDAD"; DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA"; DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DISCUSIÓN PÚBLICA POR DECLARACIONES DEL SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA"; DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "VISITA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"; DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL TEMA "QUE EL MIEDO NO SEA COTIDIANO".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Hola, con el permiso de la mesa directiva, al pueblo de Chiapas, a los medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las plataformas digitales, muy buenas tardes a todas y a todos. El poder más el poder del pueblo es más fuerte que el poder de la opresión, decía Nelson Mandela. A últimas fechas, yo creo que ha quedado de manifiesto y ha quedado claro en el ideario colectivo las distintas manifestaciones que han surgido a nivel nacional de distintos sectores de la población, desde los jóvenes, las mujeres, los maestros, los campesinos, y los transportistas, por mencionar algunos, han salido a las calles a manifestar su descontento y la falta de atención, eso no es de gratis o no es casualidad cuando no hay el interés de atender a distintos grupos que se manifiestan legítimamente, que han recibido a cambio, represión, cárcel, minimizar diciendo que son temas políticos, que los partidos no afines al gobierno federal, estamos detrás de ellos, y cosa que es totalmente falsa y que ha quedado de manifiesto y hemos dejado muy claro que no es así, al contrario, en un país que se supone o se presume de libertades, las y los sectores pueden manifestarse libremente, sin tener el miedo de ser encarcelados, de ser perseguidos, de ser reprimidos o de ser incluso descalificados por pensar distinto, ojo, por pensar distinto, no por no querer el desarrollo de nuestra nación y de nuestro país. La gente se organiza y se da cuenta, ya un año del gobierno federal, de la falta de resultados en muchos de los rubros que juraron y dijeron que iban a combatir. Por ejemplo, para que quede de manifiesto de que esto no es un tema de partidos, es una falta de atención a los distintos sectores. La generación Z, por ejemplo, tiene diversas demandas claves que buscan abordar problemas como corrupción, la inseguridad a nivel nacional y la falta de oportunidades, algunas de esas demandas incluyen mecanismos como la revocación de mandato, establecer un proceso para revocar el mandato del presidente o presidenta sin intervención de partidos políticos o poderes constituidos, más claro, que este no es un tema de partido. Transparencia y rendición de cuentas a raíz de que el régimen decidió extinguir todos aquellos organismos, mecanismos de rendición de cuentas y que daba certeza a la ciudadanía. Desmilitar la seguridad interna y fortalecer la seguridad local, con recursos supervisados por comités ciudadanos, participación ciudadana, entre otras solicitudes, falta de oportunidades laborales educativas, corrupción, inseguridad y violencia, y la demanda de los campesinos fueron seguridad en carreteras, apoyo al campo, diálogo con el gobierno, precios de garantía, revisión de la ley de aguas que en estos momentos se

está dando a nivel nacional y la simplificación en los trámites. Son temas que se suman a una larga lista de faltantes y de pendientes que este gobierno de la república no ha entendido, y que manifiesta que son herencias del pasado, que son temas que dejaron inconclusos los anteriores gobiernos, pero hay que recordarles que ellos también ya son parte de la historia, ya llevan siete años gobernando y siguen poniendo de manifiesto las mismas excusas, qué terrible la declaración de la Secretaría de Gobernación en días pasados, Rosa Isela, que decía que no tenían por qué manifestarse, como si ella decidiera quiénes pueden y quiénes no, que no tenían por qué manifestarse y que los que lo hacían eran aquellos que estaban en contra de su gobierno, de su régimen, miren qué grave, cuando un gobierno tiene que hacerlo sin distingo de ningún tipo, tiene que trabajar para todas y para todos, olvidarse de los procesos electorales y buscar la integración de nuestro país en una sola voz, que es el desarrollo de México, todos, todos, yo creo que nuestro ámbito de acción, por muy pequeño que sea, queremos el desarrollo de México y el desarrollo de Chiapas, cuando hay diálogo, cuando hay consensos, cuando hay acuerdos, haberlo puesto de manifiesto en esta tribuna y en este congreso, cuando hay diálogo, cuando se habla con todas las fuerzas, cuando se dialoga con todos, hemos llegado a acuerdos importantes, cada uno en su campo de acción, pero a nivel nacional algo está pasando, que se minimizan los problemas, que no se le da el valor que tienen las manifestaciones ciudadanas y es más fácil agarrar y decir y sacudirse esos problemas diciendo que son herencia del pasado. La muerte de Carlos Manzo, dejó en claro lo vulnerables que somos, todos y todas y más en este régimen. Pero también trajo consigo el mostrarnos el lado más insensible de este gobierno, no podemos soslayar que al día de hoy no haya una postura clara, no hay una postura real, no hay una postura cierta de todo lo que pasó a raíz del asesinato de un presidente, que su único delito fue pedirle al gobierno federal seguridad para sus ciudadanos. En ese sentido, manifestaciones seguirán, manifestaciones seguro, vendrán más por la falta de atención, los campesinos y los transportistas que en días pasados bloquearon más de veinte ciudades del país exigiendo demandas claras por la falta de atención al campo, por la ley de aguas que se está debatiendo, no es casualidad que aquí en Chiapas no se haya hecho, porque aquí hubo un anuncio en la Frailesca días antes donde se iba a aumentar el precio de garantía, pero son esfuerzos aislados, esfuerzos aislados de gobiernos locales, porque lo que se ve, es que no hay apoyo del gobierno federal en esos temas. Entonces, amigas y amigos de Chiapas, es importante decirlo con claridad, muchos sectores no están siendo atendidos, esto se suma a la falta y a la queja que hay del aumento de precios de la canasta básica, de la falta de programas en distintos sectores. El presupuesto de egresos de la federación no contempló y desatendió programas importantes en salud, infraestructura, medio ambiente, recursos naturales, desarrollo social, educación, agricultura, entre otros... Le pido tiempo para terminar, presidenta... ¿Y eso qué significa?, que van a haber más sectores de la sociedad que se manifestarán, que van a haber más sectores ciudadanos que alzarán la voz en contra o a favor de mejores condiciones, a favor de que se les atienda, a favor de que se les escuche, a favor de que el gobierno le dé soluciones. Aquí no venimos a hablar de buenos, de malos, este no es un discurso de colores partidistas o políticos, lo que venimos es a darle voz a esos sectores que han sido excluidos, que han sido marginados, que no han sido atendidos y que alzan la voz porque quieren desde su óptica, al igual que todos los que estamos acá, un mejor futuro para México y un mejor futuro para Chiapas, soslayarlo, sería un error y yo creo que aún se está a tiempo, el gobierno federal está tiempo y aquí está la mano, aquí lo hemos dicho y lo hemos platicado, se convoque a las fuerzas políticas, que se convoque al diálogo, como lo han hecho como lo ha hecho el ejecutivo estatal aquí en el Estado, creo que eso creo que eso hace falta para lograr acuerdos y consensos en beneficio de México y que estos sectores que no tengan duda se van a multiplicar encuentren eco en sus demandas, porque

de seguir como vamos el próximo año no solo va a ser caótico y difícil para esos sectores, se va a estrangular la economía, no va a haber fuentes, menos fuentes de empleo y vamos a sufrir todos un retroceso institucional. Eso sería todo, agradecerles el espacio. Muchas gracias presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, solicitó el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta preguntó: **¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO?** En ese momento el diputado respondió: **"POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".**- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".**- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, buenas tardes compañeros legisladores, buenas tardes público en general, medios de comunicación. Espero que hoy sí, hayan tomado su medicación para los nervios algunos compañeros de la oposición y vengan más serenos, porque luego confunden la gimnasia con la magnesia y creen que están en el bar La Macumba, siguen el ejemplo de vandalito, que se avienta unos discursos cargados de groserías y no es que no la sepa yo decir, como buen chiapaneco también tengo mi lenguaje florido pero, procuro tener la solemnidad y el respeto en este recinto legislativo, por el respeto que se merecen, presentes a través de los medios de comunicación y también presentes físicamente y sobre todo al pueblo de Chiapas y al pueblo de México, a mis compañeros legisladores, siempre llamo a que nos expresemos con la educación que nuestro recinto legislativo merece. Dicho esto, Nochixtlán, Oaxaca, 2012; la peor represión contra maestros en Oaxaca, precisamente con la reforma educativa, cuando las reformas de Peña bombón, que por cierto me dicen que de aquí nació el de "Peña bombón, te quiero en mi colchón", ahí que la bancada priista, aquí fueron los que idearon ese eslogan. Esos son los gobiernos, no quieren que hablemos del pasado porque los marca y los ha marcado, como siempre lo digo aquí, la historia, no por eso estamos como estamos, precisamente por eso estamos la cuarta transformación empoderada, caminando a paso firme y con los mejores indicadores desde hace 20 años. La presidenta de la república ha sido nombrada la mejor presidenta de México en los últimos 20 años, a nivel mundial con una calificación del 49.9%, a nivel mundial, el mejor gobierno de México desde hace 20 años. Ahora, ¿Por qué? ¿Por qué está la cuarta transformación ahorita en México gobernando? Es simple y sencillo, porque los demás partidos de oposición ya tuvieron la oportunidad, no es una casualidad, no es una casualidad que estemos, que esté ahorita un gobierno que representa al pueblo, un gobierno que tiene las mejores calificaciones; inversión extranjera histórica, inversión extranjera en México, los índices de homicidios dolosos están a la baja, en franca tendencia a la baja y eso, ¿Por qué ocurre? Eso se llama planificación, eso se llama visión a largo plazo, hacer planes para que las políticas públicas cumplan con su objetivo y no sean meras ocurrencias. Es respetable las manifestaciones públicas y son respetables las manifestaciones de los ciudadanos mexicanos, sean quienes sean, merecen atención y merecen también respeto, sin embargo, no podemos dejar de observar y de notar, que siempre son alentadas por pequeños grupos y resulta que cuando se hace una pequeña investigación, están involucrados los de siempre, siempre resulta que salen a relucir los nombres de siempre, los dirigentes de partidos políticos del PRIAN no quieren que se diga, sin embargo, tenemos que llamar las cosas por su nombre, de aquellos que tanto daño le hicieron al país y ahorita quieren venir a ensuciar el beneficio de millones de mexicanos, 32 millones de mexicanos recibiendo algún tipo de apoyo social, bien merecido que lo tienen. Cerca de, en Chiapas, solamente cerca de 50 mil productores recibiendo beneficios del gobierno federal, a través de programas del campo como fertilizante, sembrando vida.

producción para el bienestar, etcétera. Yo sí invito a los de la oposición a que vean sus propias fallas y antes de señalar las ajenas que vean de qué adolecen. Muchas gracias a todas y todos, buenas tardes, gracias presidenta; es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: **¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN?** En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, muy rápido, le voy a devolver los minutos que me robé hace rato, nada más quiero hacer una precisión. Creo que el diputado, mi amigo Fermín, trae muy clavado el tema, me dedicaron tres sesiones previas en la bancada oficial porque dije idioteces, imaginense, ese es el pecado más grande que dice un opositor en tribuna y claro que levanté la voz, como lo he hecho en distintos foros, como lo he hecho en distintas tribunas y lo voy a seguir haciendo, porque quizá no sepa de finanzas, no sepa de economía, como aquí nos criticaron algunos, pero de sensibilidad, de conocer a Chiapas, de amor al pueblo, me sobra amor y me sobra conocimiento. Entonces, yo seguiré levantando la voz y hablaré fuerte cuando sea necesario, si eso les molesta y les incomoda, pues dos trabajos tienen mi querido diputado y nada más le voy a dar un dato para que no, para que no echen todas las campanas al vuelo. Según Morning Consult, una de las encuestadoras favoritas de Andrés Manuel López Obrador, el jefe de la mafia de Macuspana, decía y las presumía en cada mañanera por su aceptación y su nivel de aprobación, esa misma encuestadora, mostraba hasta antes del mes de noviembre el 62% de aprobación a la Presidenta Claudia Sheinbaum, en el mes de noviembre, ya cayó a un 41% y su desaprobación subió a un 53%. Ustedes juzguen y acá, ojo, se le respeta a la presidenta, es la presidenta de todos los mexicanos, pero señalar la falta de atención, señalar los errores y omisiones que ha tenido este gobierno no es estar en contra, es buscar desde nuestra trinchera un mejor país para vivir para las y los mexicanos; muchas gracias a todas y a todos. Termino, si a mí me bautiza como vandalito que no me queda, yo creo que usted es el Noroña chiapaneco; muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA, SIGUIENDO CON ASUNTOS GENERALES TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes, honorable mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Chiapas, medios de comunicación y los que hoy nos acompañan, tengan muy buenas tardes. Hoy presento en esta tribuna con la voz firme, con el corazón lleno de responsabilidad y con la conciencia clara de que hay días en las que el deber legislativo se convierte en un deber moral y este es uno de estos días. Comparezco ante esta tribuna, para presentar una iniciativa que no nace de un escritorio, ni de una moda política, ni de una exigencia administrativa. En ese momento la Diputada Presidenta, expresó: "PERDÓN DIPUTADA, NUEVAMENTE PEDIRLE AL PÚBLICO EN GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE SOLICITA GUARDAR SILENCIO, GRACIAS DIPUTADA, CONTINÚE".- Seguidamente la diputada continuó con su intervención y dijo: Gracias diputada presidenta, esta iniciativa nace de las calles, de los hogares, de las historias de lucha y de dolor de cientos de chiapanecas y chiapanecos que durante años han sido invisibles para el Estado; me refiero

a las personas de talla baja. Hoy, vengo a decir con toda la fuerza que me da el pueblo que represento, que Chiapas no puede seguir ignorando una realidad que clama justicia, por eso esta reforma no solo introduce un concepto técnico, no solo adiciona una fracción o un párrafo, hoy venimos a reconocer explícitamente a la talla baja como discapacidad en la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, esto y quiero subrayarlo, no es un simple cambio semántico, es un reconocimiento jurídico, social y humano que por décadas ha sido negado, un reconocimiento que garantiza derechos, accesibilidad, protección legal y ajustes razonables, un reconocimiento que devuelve la dignidad a quienes han sido obligados a vivir en un entorno donde nunca ha estado diseñado para ellos. Porque cuando el Estado no reconoce, el estado excluye, cuando la ley no nombra, la ley abandona y hoy, venimos justamente a poner fin a ese abandono. Las personas de talla baja han cargado con barreras que no les corresponden, barreras físicas, barreras sociales, barreras emocionales, han enfrentado burlas, prejuicios, infantilización y discriminación disfrazada de normalidad y sobre todo, han enfrentado la indiferencia institucional. Hoy esta indiferencia puede llegar a su fin, esta iniciativa declara con fuerza que las personas de talla baja merecen ser reconocidas como personas con discapacidad porque así lo determinan los estándares internacionales, así lo exige la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y así lo grita la realidad cotidiana de miles de personas que viven sin accesos, sin apoyo, sin ajustes y sin justicia. Y si esta reforma en algún momento se aprueba, nunca más una persona de talla baja podrá ser rechazada por falta de medidas de accesibilidad, nunca más podrán negarse un ajuste razonable, nunca más se les podrá tratar como si su condición fuera un detalle menor y la ley quedará clara, contundente y firme. Su discapacidad existe, su derecho existe y el Estado tiene la obligación de garantizarlo, pero esta iniciativa más va más allá de eso, no solo reconoce, también transforma. Hoy propongo incorporar dentro de la ley el concepto de escalón universal, una herramienta sencilla pero poderosa, capaz de devolver autonomía, seguridad y libertad, un peldaño que puede parecer pequeño, pero para quien ha sido obligado a depender siempre de otros, ese peldaño es un acto de justicia, un escalón universal en ventanillas, mostradores, sanitarios, instituciones públicas, transporte y espacio de servicios representa una victoria contra las barreras arquitectónicas y una victoria contra la indiferencia, porque aunque parezca simple, ese escalón es un mensaje al Estado: "Tú también pertenes aquí, tienes derecho a llegar, tienes derecho a alcanzar y tienes derecho a acceder por ti mismo". Compañeras y compañeros, no debemos legislar con un objeto, estamos legislando con un símbolo de igualdad, esta iniciativa reforma artículos, adiciona a definiciones, crea obligaciones para municipios y exige una accesibilidad universal en transporte y servicios, pero lo más importante es que reafirma un principio fundamental del derecho humano a la igualdad, la discapacidad no está en la persona, está en el entorno que excluye y si el entorno excluye, entonces nos toca a nosotros transformarlo. Hoy, desde esta tribuna, les digo con toda la solemnidad y con toda la determinación: No podemos seguir permitiendo que exista un solo chiapaneco más que se sienta menos, que dependa de otros, que viva con miedo, vergüenza por culpa de un Estado que quizás no se había atrevido a legislar. Nuestra obligación es opcional, nuestro deber no emite aplazamientos, Chiapas tiene una deuda histórica y hoy es el día de empezarla a saldar. A mis compañeras y compañeros legisladores, les digo que esta legislatura será recordada como la que abrió puertas, como la que también siempre estuvo decidido a legislar, de romper la indiferencia que decidió escuchar y que decidió transformar. Ojalá en algún momento podamos afrontar esta iniciativa con la frente en alto y la conciencia tranquila, porque aprobarla podría ser justa, podría ser necesaria y también es humana, por las niñas y niños de talla baja, por sus familias, por quienes han esperado décadas, por quienes no pudieron esperar más. Ante este pleno me están acompañando algunos compañeros de

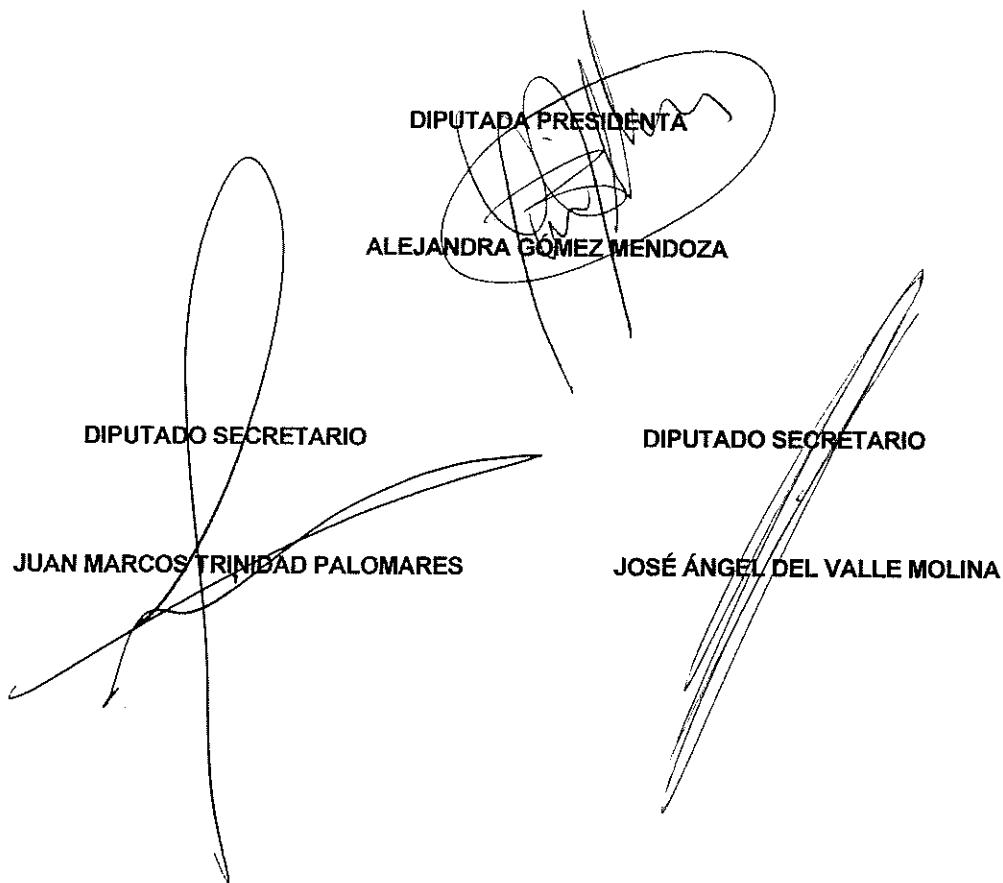
talla baja, allá atrás están, presidenta si me lo permite.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "ADELANTE COMPAÑERA".- Seguidamente la diputada continuo con su intervención y agregó: Que ellos mismos le entregaran la iniciativa en sus manos, ya que yo no puedo entregarla, para que pues ese es un acto de justicia que ellos lo habían pedido y ojalá en algún momento se le pueda dar el proceso legislativo correspondiente.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, COMPAÑERA".- Seguidamente la diputada expresó: ¿PODRÍA BAJAR PARA QUE SE LO ENTREGUEN? POR FAVOR.- En ese momento la Diputada Presidenta se dirijo al público y una vez recibida la propuesta.- La diputada continua con su intervención y agregó: Gracias diputada presidenta y pues yo termino con esto: Por un Chiapas donde nadie queda atrás, la 69 legislatura, yo sé que vamos a hacer historia y vamos a seguir bajo el liderazgo del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, con su humanismo que transforma. Que tengan un excelente día; muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERA LUZ MARÍA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, saludo a quienes nos acompañan en este recinto que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación, invitados especiales, legisladoras y legisladores. Honorable asamblea, debo confesar que el día de hoy no estaba planeado, ni pensado siquiera hacer uso de esta tribuna, pero no podemos quedarnos sin expresar nuestra solidaridad a Grecia Quiroz, lo haré como un acto muy enérgico y categórico, un extrañamiento frente a hechos que no sólo resultan inaceptables en términos humanos, sino profundamente peligrosos para la vida democrática en este país. El día de ayer, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Senador Gerardo Fernández Noroña, realizó ataques directos, descalificatorios y profundamente insensibles contra Grecia Quiroz, Presidenta Municipal de Uruapan y viuda de Carlos Manzo, asesinado hace apenas unas semanas y lo hizo en uno de los peores momentos, cuando la herida sigue abierta, cuando las familias apenas intentan comprender el crimen, cuando la sociedad demanda justicia y sobre todo, porque son señalamientos que se refieren y atañen abiertamente a víctimas y familiares de la violencia criminal en México. En ese contexto, lo que recibió esta mujer no fue solidaridad, ni prudencia, ni respeto, fue revictimización, el senador declaró que se le despertó la ambición a Grecia Quiroz, tras el asesinato de su esposo, insinuó que su exigencia de justicia y su eventual participación política, respondía a intereses inmediatos y no a legítimos derechos ciudadanos, la tachó de fascista y aprovechada de su propia tragedia para ser candidata a la gobernatura de Michoacán, esas palabras, hay que decirlo con precisión parlamentaria, constituyen violencia política de género, no son una crítica ideológica, no son un debate legítimo, son agresiones que buscan desacreditar a una mujer por su condición, por su duelo y por su presencia en la vida pública, son agresiones que duelen y que están tramadas desde la política, el duelo no es un pretexto para la descalificación y la tragedia personal de ninguna mujer mexicana debe ser utilizada como un insumo para desnotar su capacidad y su derecho o su dignidad. Resulta profundamente alarmante que desde una investidura pública de ese nivel, se emitan declaraciones que reducen a una autoridad municipal a estereotipos misóginos, colocando su participación en la vida política como una ambiciosa desbordada, como si por ser mujer y por haber perdido a su esposo no tuviera el derecho de seguir de pie, exigir justicia y aspirar a lo que la ley le permite y por ello, desde esta tribuna, lo decimos con total claridad, los ataques que recibió, configuran un patrón de agresión que no podemos normalizar, no se trata únicamente de un comentario desafortunado, se trata de un mensaje que envía

una señal peligrosa a miles de mujeres que hoy ocupamos o aspiramos a ocupar cargos públicos, la señal de que su voz será cuestionada, que nuestra integridad será atacada y que incluso, nuestros dolores serán puestos en duda, este país ha avanzado con esfuerzo y con lucha en la construcción de instituciones que protejan los derechos políticos de las mujeres, contamos con legislación, con protocolos, con criterios jurisdiccionales que han defendido con claridad qué es la violencia política de género y cuáles actos la constituyen. Desacreditar públicamente a una mujer, usando su vida personal como un argumento, es un supuesto reconocido en nuestra legislación, como violencia política; negar su autonomía política y atribuir sus decisiones a terceros o su dolor, es violencia política; descalificar su legítimo derecho de participar con expresiones denigrantes, es violencia política y desde aquí lo decimos, el Senador Fernández Noroña, incurrió en violencia política. Honorable asamblea, México no puede retroceder, no podemos permitir que desde el propio Estado se reproduzcan los patrones que durante décadas han excluido a las mujeres de los espacios públicos, no podemos permitir que el clima de polarización se utilice para justificar lo injustificable, no podemos permitir que se revictimice a una mujer que además de enfrentar la violencia criminal, ahora debe de resistir también la violencia verbal y política desde el poder. Quiroz, tiene derecho a seguir gobernando, tiene derecho a seguir de pie, tiene derecho a exigir justicia por el asesinato de su esposo, tiene derecho a expresarse, tiene derecho a defender a su municipio y a construir su propio futuro y tiene derecho, como toda mujer mexicana, a que el Estado la trate con dignidad y con perspectiva de género. Por eso, desde esta tribuna convoco a todas las diputadas en una sola voz, este hecho de violencia digital, violencia contra la mujer, llevada a cabo por este impresentable de la política mexicana, este bufón, que por cierto, bien hizo el PT de correrlo de su asamblea y de sus filas, quien busca las cámaras y los reflectores pero hoy, no lo vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que abuse del poder y ofenda a las mujeres, aquí en Chiapas le vamos a enseñar cómo se respeta. Hoy lo decimos con firmeza, no más violencia política de género, no más revictimización, no más ataques contra las mujeres que hacemos política con valentía en medio de circunstancias adversas, porque defender a las mujeres, no es un acto partidista, es un acto de justicia, es un acto de humanidad, es un acto de responsabilidad democrática, es sororidad. Es cuanto, hasta el final con Chiapas.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA JOVANNIE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MORENA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Chiapas presente y ciudadanía que nos acompaña a través de las diferentes plataformas, medios de comunicación. Honorable asamblea, vengo a fijar una postura, a título personal por las lamentables declaraciones del Senador Gerardo Fernández Noroña, en contra de la señora Grecia Quiroz, Alcaldesa del Municipio de Uruapan, viuda del ex Alcalde Carlos Manzo, que perdió la vida este alcalde en una situación muy compleja de violencia que se está viviendo en Michoacán y en el Municipio de Uruapan y que ella valientemente como mujer, como ciudadana mexicana, sin importar a qué movimiento o qué partido pertenezca y más allá de colores partidistas, en su derecho legítimo encabeza el gobierno de Uruapan y lamento profundamente que el Senador Fernández Noroña, haya desacreditado a la presidenta municipal y haya hecho una serie de calificativos, los cuales no compartimos desde este movimiento del cual formo parte y soy representante popular por San Cristóbal de las Casas, en una serie de descalificaciones que me parece debemos de hacer un lado y que, por supuesto es importante la autocrítica en nuestro movimiento, eso es lo que yo siempre he pensado, no somos los herederos de la verdad, porque la única verdad es la que se construye todos los días tomando en cuenta

todas las fuerzas, inclusive a los que no votaron por nosotros. Entonces, lamento profundamente estas declaraciones, pero voy más allá, quiero hacer una disculpa pública a título personal como diputado local de San Cristóbal de las Casas, de este Movimiento Regeneración Nacional y también a nombre del Movimiento Regeneración Nacional, porque estoy seguro que muchas personas, muchas compañeras y compañeros militantes no están de acuerdo con las declaraciones del Senador Gerardo Fernández Noroña. En ese sentido, que esta disculpa pública llegue hasta el municipio de Uruapan, Michoacán, a el Ayuntamiento de Uruapan, Constitucional Ayuntamiento de Uruapan, para la señora Grecia Vázquez y decirle, que más allá de partidos políticos, más allá de intereses personales, está la pacificación de nuestro México, de todo el territorio mexicano y es ahí donde tenemos que luchar codo a codo, todas y todos los chiapanecos, todas y todos los mexicanos, porque los enemigos no somos nosotros, los enemigos del pueblo, no están en los demás partidos políticos, en ninguna expresión política, los enemigos son los que están lacerando a México y es la delincuencia que nos tiene asolada la población y que si bien se han hecho esfuerzos por parte de este gobierno que están dando resultados, aún falta un largo camino por recorrer para pacificar a Chiapas y a todos los rincones de México. Reconocemos el trabajo de Eduardo Ramírez, el Gobernador del Estado, por supuesto, reconocemos el trabajo de Claudia Sheinbaum, pero eso no quita que vamos a decir lo que pensamos y que muchas veces también, tenemos que ser autocriticos del rumbo que se esté tomando de forma equivocada en nuestro movimiento. Así que a título personal es esta disculpa pública, pero también un llamado, compañeras y compañeros, que nos veamos precisamente como eso, como legisladores que construimos por el bien de Chiapas y que dejemos a un lado los dimes y diretes y las descalificaciones personales y que nos concentremos en sacar adelante a nuestro Estado, a nuestro país y en pacificar a México. Es cuanto diputada presidenta; muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO JUAN SALVADOR, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidenta de la mesa directiva, a todos los medios de comunicación, a todos los que nos siguen por las plataformas digitales, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas. Como integrante de la Fracción Parlamentaria del PT, hago el uso de esta tribuna y expresarles qué importante es, que en este Honorable Congreso se dé la libertad de expresar las diferentes inquietudes, las diferentes maneras de decir los planteamientos y eso es lo que se tiene que hacer para informarle al pueblo de Chiapas. Por eso, en esta ocasión les comarto a ustedes que tenemos que recordarle al pueblo de Chiapas, informarles que la semana pasada tuvimos la reciente visita de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a nuestro querido Estado, su visita es una muestra más de su compromiso real con Chiapas y su gente, ya que representa inclusión, justicia y progreso. No solo inauguró el Hospital General de la zona 13, 14 de septiembre del IMSS en Tuxtla Gutiérrez, también anunció una inversión de recurso público por más de 2 400 millones de pesos para mejorar la atención médica en todo el Estado, lo que permitirá que en 2 años queden habilitados todos los hospitales de la entidad, un sinfín de obras en materia social, infraestructura, en el sector productivo, vivienda y en educación han aterrizado en todos los municipios chiapanecos, representando vidas transformadas. Significa que más chiapanecas y chiapanecos podrán recibir atención médica cerca de casa, que las familias tendrán viviendas seguras, que los jóvenes podrán estudiar y soñar con un futuro mejor. Es la certeza de que en conjunto nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, están invirtiendo en su gente, en su dignidad y bienestar. Chiapas es un Estado lleno de riqueza, cultura, historia

y gente valiosa, con más apoyo del gobierno federal y el trabajo incansable del Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, seguiremos dando pasos hacia un futuro con más justicia, más salud, más oportunidades. Gracias, gracias Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por su compromiso, gracias a cada chiapaneca y chiapaneco por creer en el segundo piso de la cuarta transformación. Hoy más que nunca, reafirmo mi compromiso como legislador, sigamos trabajando juntos con la convicción de que el bienestar para el pueblo no es un gasto, es una inversión del presente y futuro, tener un Chiapas más fuerte, seguro y digno es posible en la nueva era; muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO JAVIER, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, pueblo libre y soberano de Chiapas; compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompañan en este pleno y a través de las redes sociales. Ayer, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, presenté una iniciativa crucial para nuestro marco jurídico, tipificar el acecho como delito en el Código Penal local, esta propuesta no surge de un impulso aislado, sino de una responsabilidad profunda, avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, y cumplir con los compromisos que el Estado mexicano ha asumido tanto en la legislación nacional como en el ámbito internacional. El acecho, también conocido como stalking, es una forma clara de violencia psicológica, digital, sexual y patrimonial, que opera mediante el miedo, la intimidación, el control y la invasión constante a la privacidad. No es un comportamiento menor, es una antesala de violencias más graves y, en muchos casos, de feminicidios. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es contundente, obliga a las entidades federativas a prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia, incluyendo aquellas que se producen en ámbitos donde las mujeres están más expuestas, el espacio público, la vivienda, los entornos laborales y ahora, con especial fuerza, los entornos digitales. Tipificar el acecho es por tanto, cumplir con este mandato legal, es dar contenido a lo que la Ley General denomina violencia feminicida y violencia psicológica, que incluyen conductas que puedan causar daño emocional, deterioro de la autoestima o que busquen controlar decisiones y movimientos de las mujeres, además, esta propuesta responde a estándares internacionales que México ha firmado y que hoy nos obligan, con la Convención de Belém do Pará, que exige a los Estados adoptar medidas legislativas para proteger a las mujeres frente a cualquier forma de violencia. La CEDAW, que llama a garantizar que los marcos jurídicos sean eficaces para prevenir y sancionar todas las violencias basadas en el género. La Agenda 2030, específicamente el Objetivo 5, que demanda eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, a ello se suma la experiencia de otras entidades del país que ya avanzaron con paso firme, Nuevo León y la Ciudad de México, que han tipificado el acecho como delito autónomo, reconociendo que sin un tipo penal claro no es posible brindar acceso real a la justicia, ni medidas de protección efectivas. Nuestro Estado no puede quedarse atrás, quienes viven acecho viven con miedo, con ansiedad, con la angustia diaria de ser observadas o perseguidas, y la ley, hoy, no les ofrece una vía adecuada para denunciar, ni exigir protección. Compañeras y compañeros: adicionar el artículo 232 Bis a nuestro Código Penal, es proteger a las mujeres antes de que la violencia escale a niveles que cuesten vidas o generen daños irreparables. Es prevenir, es cumplir con la ley, con los tratados internacionales y, sobre todo, con nuestra obligación ética y humana de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Les pido, que el compromiso que muchas veces hemos externado en esta tribuna en pro de los derechos de las mujeres, se materialice al tomar esta iniciativa con seriedad y con el compromiso que la ciudadanía espera

de nosotros. Construyamos un Estado donde el miedo no sea cotidiano y donde la ley sea una herramienta real de protección para nuestras niñas y mujeres. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA ANDREA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS". (Tocó el timbre).



The image shows four handwritten signatures in black ink. In the upper center, the signature of the Presiding Deputy is written, with the title 'DIPUTADA PRESIDENTA' above the name 'ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA'. In the lower left, the signature of the First Secretary is written, with the title 'DIPUTADO SECRETARIO' above the name 'JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES'. In the lower right, the signature of the Second Secretary is written, with the title 'DIPUTADO SECRETARIO' above the name 'JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA'. The signatures are fluid and cursive, with some overlapping lines.